

NOTA DE PRENSA N° 28 - 2014-CG/COM

**La Procuraduría Pública de la Contraloría en defensa de los intereses del Estado impulsó el proceso penal que sentenció con cárcel a autores de estafa y asociación ilícita para delinquir contra alcalde de Vítor-Arequipa**



La Procuraduría Pública de la Contraloría General coadyuvó en la investigación preliminar e investigación preparatoria, así como en el juicio oral de este proceso penal, en la acreditación de los hechos irregulares materia de imputación, que permitió al Poder Judicial sentenciar con 9 años de pena privativa de la libertad a los autores de los delitos de estafa y asociación ilícita para delinquir, del que fue víctima el alcalde de la Municipalidad Distrital de Vítor-Arequipa, Cristian Cuadros Triveños.

Una de las sentenciadas es Dyana Díaz Cruz, ex secretaria de la entonces Oficina Regional de Arequipa – ORC Arequipa, quien conjuntamente con otras personas, filtraban y fraguaban documentos de la Contraloría para sorprender a funcionarios públicos.

La denuncia de la Contraloría sobre este caso fue inmediata y, a la par, inició un proceso administrativo sancionador que concluyó con el despido y sanción de inhabilitación para laborar en el sector público de otros dos funcionarios que incumplieron sus funciones, permitiendo que se utilizara indebidamente información de la ORC Arequipa para extorsionar al alcalde de Vítor.

Lima, 05 de junio 2014.